



La Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite la presente:

## CONVOCATORIA 2025

### Población Objetivo:

Son todas aquellas mujeres, personas con discapacidad y/o adultos mayores desempleados, que se encuentran en búsqueda de empleo, con edad mínima de 18 (dieciocho) años, con residencia en el Estado. Considerando un total de hasta 1,500 (mil quinientos) personas beneficiarias siempre y cuando exista suficiencia presupuestal para la debida ejecución del presente Subprograma.

### Propósito:

Desarrollar o fortalecer las habilidades laborales específicas, considerando oficios y/o trabajos orientados al autoempleo, en las mujeres, personas con discapacidad y/o adultos mayores buscadores de empleo que desean autoemplearse, para que puedan emprender un negocio y fortalecer su economía y la de su comunidad.

### Beneficio:

Las personas que hayan cubierto los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, recibirán un curso de capacitación que se impartirá a grupos de máximo 20 (veinte) personas y tendrá una duración de 20 (veinte) días, de lunes a viernes durante 05 (cinco) horas diarias, otorgando lo siguiente:

#### a) Apoyo económico:

1. Consistente en una beca por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, por curso de 20 (veinte) días.
2. Al guía facilitador se le otorgarán \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por curso impartido de 20 (veinte) días.

b) Ayuda social en especie: Consistente en materiales por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por curso. Esta Ayuda social se otorgará al guía facilitador y este deberá entregarla en especie a los beneficiarios, además deberá integrar la documentación comprobatoria correspondiente a la adquisición y entrega de materiales a los beneficiarios.

### Vigencia:

El presente Programa Marco entrará en vigor al día siguiente de su publicación el 02 de mayo del 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

### Criterios de Elegibilidad:

Para acceder a la Ayuda social, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Ser mujer, persona con discapacidad y/o adulto mayor desempleado y encontrarse en búsqueda activa de empleo;
- b) Tener 18 (dieciocho) años en adelante, y
- c) Contar con domicilio en el Estado.

### Proceso de Operación e implementación

Apoyo de Capacitación para el Autoempleo, aplicará de la siguiente manera:

1. Entrega solicitud y requisitos de acceso.
2. Capacítate.
3. Emprende tu iniciativa productiva.

### Requisitos de Acceso:

Las personas que deseen ser beneficiarias del presente Subprograma, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud debidamente requisitada, proporcionada por la Instancia Ejecutora;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente, con domicilio en el Estado, si la identificación cuenta con el domicilio actual completo y CURP no será necesario cumplir con los incisos c) y d) de los presentes requisitos;
- c) Copia simple de la CURP del solicitante;
- d) Copia simple de comprobante de domicilio del Estado o constancia de residencia, con una antigüedad no mayor a 03 (tres) meses de expedición;
- e) En caso de que la ayuda social sea otorgada por medio de transferencia electrónica, copia simple de carátula de Estado de cuenta, comprobante de apertura de cuenta o documento de consulta, resumen de movimientos con vigencia no mayor a 03 (tres) meses, que contenga el número de cuenta del solicitante, la CLABE y el nombre de la institución bancaria.
- f) Para las personas con discapacidad, copia simple de certificado de discapacidad, credencial de discapacidad, dictamen médico proporcionado por institución de salud pública que haga referencia a la discapacidad, constancia VALPAR y/o cualquier otro documento oficial que acredite la discapacidad.

### Oficinas de atención:

**Querétaro**  
Ezequiel Montes 23, Col. Centro.  
Tel. 442.235.66.00 Ext. 6606 y 6605

**San Juan del Río**  
José María Pino Suárez 67. Locales 88-92 y 115  
Plaza Comercial Agua Rica  
Tel. 427.272.32.29 y 427.272.49.73

**Jalpan de Serra**  
Calle Mariano Matamoros # 45,  
Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro.  
Tel: 441 296 15 20



SECRETARÍA DEL  
**TRABAJO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante.